

93

Derechos de quien se inscriba:

Las indulgencias, privilegios y gracias de que disfrute la Archicofradía.

Inhumación en los nichos que ésta posee en el Cementerio de San Miguel.

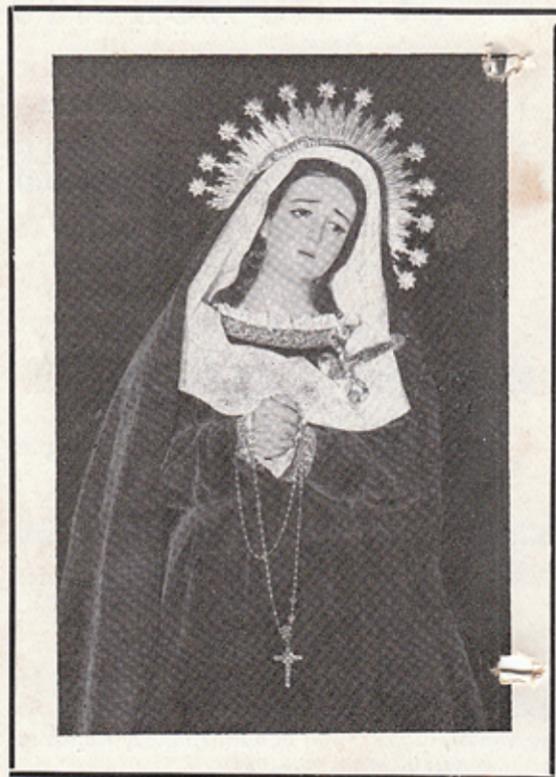
OBLIGACIONES

Las normales en todas las Congregaciones Religiosas.

Cuota mensual:

- 1.00 peseta las señoras.
- 1.50 » los caballeros.
- 0.50 » por cada hijo que se inscriba.

93



NTRA. SRA. DE LOS DOLORES
Parroquia de San Juan Bautista

73v

Devoto Septenario

que del 30 de Marzo al 5 de Abril
se celebrará en honor y reverencia de

NTRA. SRA. de los DOLORES

Empezará a las 8 de la tarde
y a continuación la Santa Misa

PREDICARA EL

Reverendo Padre Don Juan Fernando Ortega

Capellán de los Hermanos Maristas
y Director Espiritual del Instituto Masculino

Durante el Septenario circulará el Jubileo de las XL Horas

El Viernes de Dolores será la Misa de Comunión
a las nueve de la mañana

Quien por su amor a la Stma. Virgen de los
Dolores, desee pertenecer a la Archicofradía Sa-
cramental, dígalo en el boletín anexo y deposite-
lo en el cepillo de la Capilla.

MALAGA

AÑO 1963

Imp. Montes - Hínestrosa, 14 - Málaga 18745

90v

BOLETIN DE INSCRIPCION

Don
con domicilio en calle
núm. solicita ser
Inscrito cofrade de la Archicofradía Sacramental de Nuestra Señora de los
Dolores, en unión de

Málaga